

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Comité de Transparencia

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO

ACTA N° 5 ORDINARIA

20-VI-2019

----- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veinte de junio del dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, ubicada en el tercer piso de la calle de Agrarismo número 227, Colonia Escandón, Código Postal 11800, con objeto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, las siguientes personas: INTEGRANTES PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO: Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Norma Rojas Delgadillo, Titular del Área de Responsabilidades y encargada del Despacho del Órgano Interno de Control; Ing. Wences Jiménez Barrios, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el SECRETARIO: Mtro. Erick Morgado Rodríguez, Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración. -----

----- Con fundamento en el numeral 4.4.1, de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, presidió la sesión, Carlos Gerardo Pedraza Balboa, Presidente del Comité de Transparencia, señalando que la sesión cuenta con quórum conforme a lo establecido en el apartado 4.6 de las citadas Reglas, declarándola legalmente instalada. -----

----- En virtud de lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día. III. Presentación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la 4ª Sesión Ordinaria, 5ª Sesión Extraordinaria, 6ª Sesión Extraordinaria y 7ª Sesión Extraordinaria de fechas 02 de mayo, 08 de mayo, 13 de mayo y 31 de mayo respectivamente, todas del 2019. IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. IV.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS. IV.1.1 Solicitud de confirmación de las versiones públicas de comprobantes fiscales digitales e informes de comisión, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. IV.2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ENLACE Y EVALUACIÓN DE COORDINACIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD DE CRÉDITO. IV.2.1. Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500007519 y 0656600001319. IV.3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ENLACE Y EVALUACIÓN DE COORDINACIONES REGIONALES. IV.3.1. Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500007619 y 0656600001419. IV.4 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA CONFIRMACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS (REPODES). IV.1.1. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 26,567 de fecha 11 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Hernán Gascón Hernández, titular de la notaría pública no. 36 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. IV.1.2 Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 842 de fecha 27 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Gerardo José Orozco Hernández, notario auxiliar de la notaría pública no. 13 de la Ciudad de Tehuacán, Puebla. IV.5 GERENCIA DE



ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. IV.5.1. Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente la solicitud de información número 0656500007419. V. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. VI. ASUNTOS GENERALES. -----

----- **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** El Secretario verificó la asistencia de los integrantes y funcionario a la sesión, e informó de la existencia del quórum legal requerido para considerarla debidamente instalada. -----

----- **II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el Orden del Día de la presente 5ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2019. -----

----- **III. Presentación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la 4ª Sesión Ordinaria, 5ª Sesión Extraordinaria, 6ª Sesión Extraordinaria y 7ª Sesión Extraordinaria de fechas 02 de mayo, 08 de mayo, 13 de mayo y 31 de mayo respectivamente, todas del 2019.** -----

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, **APRUEBA POR UNANIMIDAD**, las actas correspondientes a la 4ª Sesión Ordinaria, 5ª Sesión Extraordinaria, 6ª Sesión Extraordinaria y 7ª Sesión Extraordinaria de fechas 02 de mayo, 08 de mayo, 13 de mayo y 31 de mayo, respectivamente, todas del 2019. -----

----- **IV. SOLICITUDES DE CONFIRMACIÓN. IV.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS.** -----

----- **IV.1.1** Solicitud de confirmación de las versiones públicas de comprobantes fiscales digitales e informes de comisión, presentadas con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de comprobantes fiscales digitales e informes de comisión, presentados con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación prevista en la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

----- **IV.2 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ENLACE Y EVALUACIÓN DE COORDINACIONES REGIONALES Y SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE NORMATIVIDAD DE CRÉDITO.** -----

----- **IV.2.1.** Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500007519 y 0656600001319.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el inciso 5.1.2. del apartado 5., facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información 0656500007519 y 0656600001319 para dar respuesta hasta el 09 de julio de 2019. -----





----- IV.3 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ENLACE Y EVALUACIÓN DE COORDINACIONES REGIONALES.

----- IV.3.1. Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información números 0656500007619 y 0656600001419.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta para atender adecuadamente las solicitudes de información 0656500007619 y 0656600001419 para dar respuesta hasta el 09 de julio de 2019. -----

----- IV.4 SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA CONFIRMACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS (REPODES). --

----- IV.1.1. Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 26,567 de fecha 11 de junio del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Hernán Gascón Hernández, titular de la notaría pública no. 36 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 26,567 de fecha 11 de junio de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Hernán Gascón Hernández, titular de la notaría pública no. 36 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

----- IV.1.2 Solicitud de confirmación de la versión pública presentada de la escritura pública número 842 de fecha 27 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Gerardo José Orozco Hernández, notario auxiliar de la notaría pública no. 13 de la Ciudad de Tehuacán, Puebla.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en el inciso 5.1.2. del apartado 5, Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad, la versión pública de la escritura pública número 842 de fecha 27 de mayo del 2019, otorgada ante la fe del Lic. Gerardo José Orozco Hernández, notario auxiliar de la Notaría Pública No. 13 de la Ciudad de Tehuacán, Puebla. -----

----- IV.5 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. IV.5.1. Solicitud de confirmación de ampliación de plazo de respuesta para atender adecuadamente la solicitud de información número 0656500007419.

Derivado de lo anterior, los integrantes de este cuerpo colegiado adoptaron el siguiente **ACUERDO: ÚNICO**. El Comité de Transparencia de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, con fundamento en segundo párrafo del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el inciso 5.1.2. del apartado 5., Facultades y Atribuciones del Comité de Transparencia, de sus Reglas de Operación vigentes, confirma por unanimidad la aprobación de la ampliación del plazo de respuesta para atender adecuadamente la solicitud de información 0656500007419 para dar respuesta hasta el 08 de julio de 2019. -----

----- V. INFORMES Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. VI. ASUNTOS GENERALES. -----





No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las trece horas con treinta minutos, levantándose para constancia la presente acta que firman: el Presidente del Comité de Transparencia, la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos de esta Institución, así como el Secretario, quienes asistieron a la celebración de la presente sesión. -----

Lic. Carlos Gerardo Pedraza Balboa
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Norma Rojas Delgadillo
Titular del Área de Responsabilidades y
Encargada del Despacho del Órgano Interno de
Control

Secretario

Ing. Wences Jiménez Barrios
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

Mtro. Erick Morgado Rodríguez
Subdirector Corporativo Jurídico de
Normatividad y Consulta

